

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Departamento de Salud.

PARRAL, 31 Jul 2014

DECRETO EXENTO N° 3.978

VISTOS:

- 1) D.F.L. N°1-3063 del Ministerio del Interior
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo fórmula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4).-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-
- 5).- Ordinario N° 3589, de fecha 25 de junio de 2014, enviado por la Directora (T. y P.) Servicio de Salud del Maule.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios que se individualizan, para asistir a Curso, "Actualización en Programas Alimentarios", en la ciudad de Talca, el día 31 de julio del año en curso:

ANDREA ESPINOZA SAYES	Paramédico	Rut: 16.547.051-6
ANDREA VILLALOBOS MANRIQUEZ	Paramédico	Rut: 15.157.785-7
JULIA ABURTO SEPULVEDA	Paramédico	Rut: 9.849.543-6
FABIOLA VALLADARES PEREIRA	Paramédico	Rut: 12.185.799-5

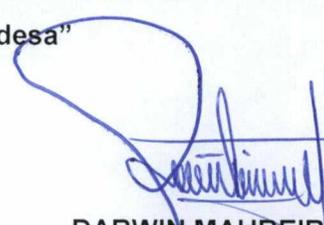
2.- **PAGUESE**, a los funcionarios antes mencionados pasajes con cargo al subtítulo 215-22-08 "Servicios Generales", Ítem 007-004, e Inscripción "Curso de Capacitación", Ítem 215-22-11-002, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

ANOTESE, REFRENDESE, y COMUNIQUESE.

"Por orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/IVV/jjs
DISTRIBUCION

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 2.- Carpeta personal
- 3.- Archivo